

Términos de la Justicia Juvenil

DEPARTAMENTO DE ADMICIÓN: Decide si la intervención formal o informal con el delincuente juvenil será tomada.

PESQUISA: Una audiencia informal entre el caseworker _____ del tribunal de familia, el delincuente juvenil y los padres.

PRE-ENSAYO: Un reunión entre los abogados para ver si el caso puede ser colocado sin ir a juicio o ver si todos los partidos están listos para el ensayo.

ADJUDICACIÓN: El ensayo del delincuente juvenile.

AUDIENCIA DEL DISPOSICIÓN: Una audiencia en cual el corte decide a la colocación, a asesoramiento o otras acciones remediadoras que se tomarán con el delincuente juvenil.

CITACIÓN: Un ordenamiento jurídico que requiere a una persona aparecer ante el tribunal atestiguar como testigo.

MÓCION— Audencia judicial para responder a las pregunats juridicas.

SUSPENCIÓN: Un retraso solicitado por el juez o la otra parte. El juez tiene que aceder a esta petición.

LIBERTAD CONDICIONAL: Una sentencia que coloca al delincuente bajo supervisión de una agencia de libertad vigilada.

RESSTITUCIÓN: Una cantidad de dinero dado por la corte que se pagará a la víctima de un crimen las pérdidas de propiedad o lesiones causadas por el crimen.

Importantes números de teléfono de la Justicia Criminal

Jeffrey S. Getting
Fiscal del Distrito
227 West Michigan Avenue
Kalamazoo, Michigan 49007
(269) 383-8900

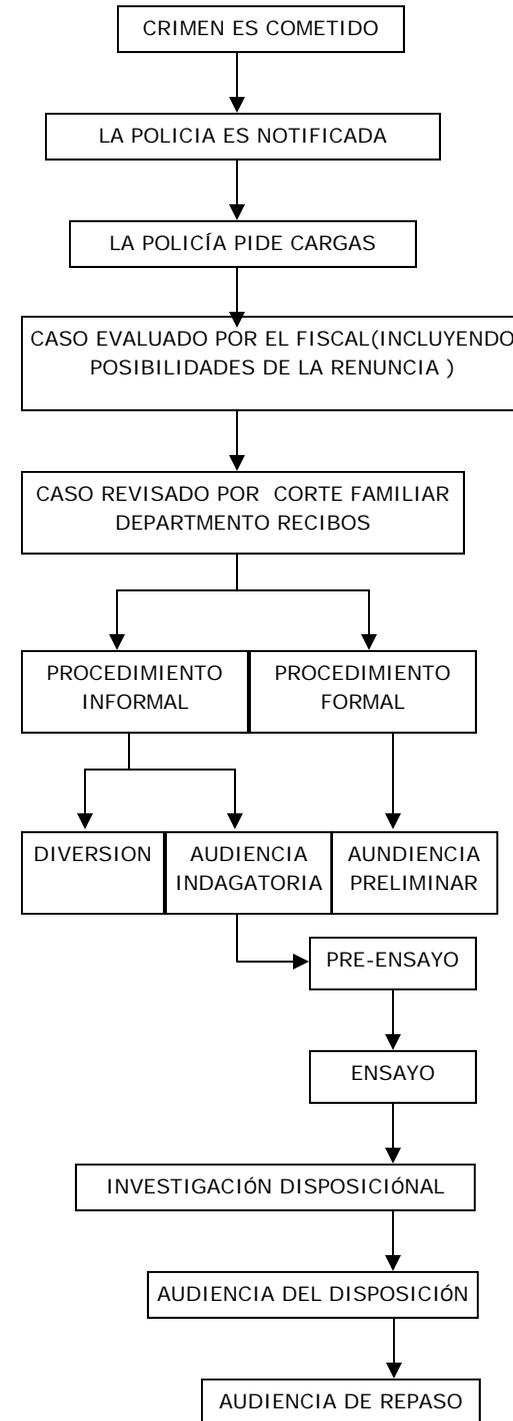
Hogar de Juveniles del candado de Kalamazoo
1424 Gull Road
Kalamazoo, Michigan 49048
(269) 385-8550

9th Circuit Court—Departamento de Admición
1400 Gull Road
Kalamazoo, Michigan 49048
(269) 385-6000

Departamento de Servicios Humanos de Michigan (DHS)
322 E. Stockbridge Avenue
Kalamazoo, Michigan 49001
(269) 337-4900

Comisión de servicio a las victimas del crimen del departamento de salud de la comunidad de Michigan.
320 S. Walnut
Lansing, Michigan 48913
(517) 373-7373
877) 251-7373 (TOLL FREE)

Proceso Corte Familiar



Asistencia Victima del Crimen Juvenil

385-6062

- Derechos Legales
- Información
- Ayuda Financiera
- Apoyo
- Servicio de Emergencias

Querida Victima del Crimen:

Sabemos que usted no esta familiarizado con los procedimientos de la corte y la ley. Para ayudarlo a superar sus preocupaciones, y a contestar a preguntas que usted puede tener, Le animo a leer este folleto y a entrar en contacto con mi programa juvenil de la Victima/del Testigo. Mi personal hará todo lo que pueden para ayudarle.

Sinceramente,

Jeffrey S. Getting
Fiscal del Distrito



Ayuda de la Víctima

Realizamos que el haber sido una víctima de un crimen puede ser muy difícil para la mayoría de la gente. La ayuda de la víctima es un esfuerzo para ayudarle a volver a su manera de vida normal. Proporcionamos la oportunidad para que usted exprese sus preocupaciones y problemas, y ofrecemos ayuda.

Nuestros Servicios Incluyen:

- Proveer información y ayuda en archivando por la Compensación de Víctimas de Crimen en Michigan.
- Ayudando con servicios de emergencia tales como alimento, abrigo y vestir.
- Fabricación de remisiones a otras agencias de la comunidad para la ayuda adicional.
- Dando información sobre cómo la corte trabaja y el estado del caso.
- Acompañando a una víctima a la corte, por su requerimiento.
- Proporcionando y ayudando con declaraciones de impacto de la víctima.
- Proporcionando la información y la ayuda en la obtención de la restitución.
- Información de la comunidad sobre los derechos de víctimas.

Si el demandado le intimida o es amenazado con violencia física, ENTRE EN CONTACTO CON LA POLICÍA INMEDIATAMENTE.

=====

Si usted está necesitando ayuda adicional, entre en contacto con la UNIDAD de VICTIM/WITNESS:

(269) 383-8677

Derechos Legales

Bajo el acto de derecho a las víctimas del crimen de 1985, usted tiene el derecho:

- Estar presente durante todo el juicio al menos q usted sea llamado como testigo.
- Estar libre de amenazas de su jefe o empleador porque usted fue citado para testificar en la corte.
- Contar con una área de espera separada de la del acusado.
- Consultar con el Fiscal del Distrito sobre su punto de vista sobre el crimen.
- Recibir el nombre de una persona de contacto que lo ayudara con información sobre el su caso.

También tiene derecho a:

- Recibir notificación de cualquier procedimiento judicial .
- Tiene el derecho de ser otorgado a una conferencia con el Fiscal antes de la selección del jurado y el juicio.
- Recibir un aviso por escrito de al final de disposición del acusado.
- Tener su declaración escrita en el reporte de la pre-sentencia.
- Hacer una declaración oral a la hora de la sentencia.
- Ser notificada de la hora y el lugar de la sentencia.

Derechos De Post Sentencia

Derecho adicionales de las víctimas después de la convicción si el demandado es condenado a prisión o cárcel, o si el demandado apela su convicción. La información adicional será proporcionada en el momento.

Indemnización de la Víctima

El acto de indemnización de la Víctima de Michigan provee ayuda financiera a las víctimas de crimen que fueron afectadas de manera económica por el crimen. Asistencia para las víctimas lo ayudara con cualquier pregunta que tenga. Las aplicaciones están disponibles en la oficina del fiscal del distrito del Condado de Kalamazoo.

Unidad de las víctimas y testigos

Oficina del Fiscal del Distrito

227 West Michigan Avenue
Kalamazoo, MI 49007

Para recibir la indemnización

- El crimen tuvo que ser cometido en el estado de Michigan.
- El crimen debió ser reportado a la policía en menos de 48 horas y las víctimas tienen que haber cooperado con la investigación y enjuiciamiento..
- La persona tendrá que haber perdido por lo menos 200 dólares en gastos médicos o haber perdido dos semanas consecutivas de trabajo.
- La demanda se debe archivar en el plazo de un año a partir de la fecha de lesión criminal.
- En el caso de muerte, una demanda se puede archivar por un miembro de familia.
- Los costos o las pérdidas que son cubiertos por seguro personal o que se pueden pagar por otra fuente no serán cubiertos.
- **LA PÉRDIDA DE PROPIEDAD NO SE CUBRE.**

Aplicaciones también se pueden obtener de:

Comision de Servicios para las Víctimas de Crimen

Michigan Dept. of Community Health
320 S. Walnut; Lansing, MI 48913
(517) 373-7373

Declaración

DIGA LA VERDAD. El solo artículo más importante del consejo es decir la verdad.

VISTA CON GUSTO. Es importante que usted se vea bien ante el tribunal.

PREPÁRESE. Piense en las preguntas que le pueden preguntar y sus respuestas. Entre en contacto con nuestra oficina una semana antes del juicio para revisar su caso.

NOMAS LOS HECHOS. El juez quiere oír solamente los hechos como usted los sabe, no qué algún otro le dijo.

RELÁJESE. HABLE CLARAMENTE. No tiene nada que temer cuando da respuestas veraces. Cuando le hacen preguntas, dele al juez las respuesta lo mas claro posible.

Procedimientos de la sala del Tribunal

- Una de las reglas básicas en una causa penal es que ambos lados tienen la ocasión de preguntar el testigo. Las preguntas pidieron por ambos lados tienen la misma meta: para descubrir cuál es verdad.
- No deja que abogado defensor le trastornó. Puede parecer ocasionalmente él está intentando hacerle concretar, pero él tiene la derecha de probar cuántos de los hechos usted sabe y recuerda.
- Conteste a todas las preguntas al punto. Es la responsabilidad de cada abogado poner en evidencia la verdad haciendo preguntas.
- Si usted puede contestar a una pregunta con un solo sí o no, haga tan. Conteste solamente a las preguntas hechas. No se ofrezca voluntariamente la información adicional. Si usted no sabe la respuesta a una pregunta, diga tan.
- Si usted no entiende u oyó la pregunta, pregunte que esté explicada o repetida.
- Si cualquier abogado suscita una objeción, pare de hablar inmediatamente. Después de que el juez haya ordenado, le pedirán que continúe.